



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 03-98

En Concepción, JUEVES 26 de MARZO de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector Subrogante, don GONZALO MONTOYA RIVERA; le acompañan el Vicerrector Subrogante, don CESAR MERINO BRITO, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; el Secretario General don CARLOS ALVAREZ NUÑEZ y el Abogado Jefe del Servicio Jurídico, don MARCO MOSSO HASBUN.

ASISTEN los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología (Decano Subrogante); ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; RICARDO MERINO HINRICHSEN, Facultad de Agronomía; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Director Unidad Académica Los Angeles; y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de Ciencias Forestales, Ingeniería, Humanidades y Arte e Ingeniería Agrícola asisten los Vicedecanos Sres. FERNANDO DRAKE A., JAIME ALVAREZ M., PATRICIO MORENO F., y BORIS PEREZ G., respectivamente.

Alumnos Sres. : Roberto Yévenes O., y Cristian Allen R., Presidente y Secretario General de la Federación de Estudiantes.

Excusas : Srta. Olga Mora Mardones, Facultad de Ciencias Sociales.

Invitados : Sra. María Nieves Alonso M., Directora de Bibliotecas y don Ricardo Reich A., Director de Investigación.

TABLA

1. ACTA.
2. CUENTA.
3. DESIGNACION REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADEMICO JURADO PREMIO ATENEA 1998.
4. PROPUESTA DESIGNACION PROFESOR EMERITO SR. ALEJANDRO VALENZUELA AVILES.
5. PROPOSICION QUE MODIFICA REGLAMENTO ORGANICO (DIRECCION DE BIBLIOTECAS).
6. PROPOSICION QUE ESTABLECE CLAUSTRO GENERAL UNIVERSITARIO.



7. NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE EDUCACION. (AGREGADO EN FORMA EXTRAORDINARIA A LA TABLA, POR ACUERDO DEL CONSEJO).
8. VARIOS.

Se abre la sesión a las 09.30 horas.

#### PRIMER PUNTO : ACTA.

Se aprueba Acta correspondiente a la sesión N°02-98 de 05.03.98, sin observaciones.

#### SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

SR. RECTOR (S), se refiere a las siguientes materias:

1.- Proceso Admisión 1998.- Indicó que se encontraba concluído satisfactoriamente dicho proceso, con la ratificación de matrículas de las distintas carreras. Comentó algunos aspectos del tema, principalmente relativo a cupos, puntajes de corte. Acotó que se enviaría todos estos antecedentes a los Sres. Consejeros.

2.- Becas.- Hizo ver que en lo referente a las nuevas becas del Ministerio de Educación "para alumnos de Pedagogía", se recibieron un número de 6 becarios de un total de 179 becas. En lo atinente a las becas "Juan Gómez Millas", de un total de 1.172, la Universidad captó 141.

3.- Convocatoria 6° Concurso Fondef sobre proyectos de investigación y desarrollo (incorpora por primera vez el área de educación). Señaló que se recibió una Nota del Director Ejecutivo del Fondef, informando la convocatoria de ese concurso (abril de este año).

4.- Autoevaluación.- Indicó, que el Comité de Autoevaluación Institucional determinó aplicar el proceso de autoevaluación para este año, a las carreras de Ingeniería Civil y Geología, precisando que no se estimó conveniente incluir una tercera carrera mientras no se suscriban los convenios que aún están pendientes.

5.- Consejo de Rectores.- Informó sobre los principales temas abordados en el último Consejo de Rectores:

a.- Proyecto MECE.- Señaló que éste proyecto MECE sobre Educación Superior se había remitido al Banco Mundial, que debiera resolverse en los próximos meses. Esta información se distribuirá a los Sres. Consejeros por la Rectoría.



b.- Fondo de Desarrollo Institucional año 1998.- Precisó que para este año, se considera un presupuesto de dieciséis mil trescientos millones de pesos. Doce mil millones para las líneas del fondo tradicional (A, B y C) y cuatro mil trescientos millones destinados a la nueva modalidad de los contratos de desempeño. Para postular a este último fondo, se hizo una distinción en base a una serie de parámetros (número de académicos con doctorados y magister, proyectos fondecyt, publicaciones, entre otros) que determinaron ubicar a las Universidades en dos grupos: Grupo A, que pueden optar hasta un 18% del total de los fondos (en este grupo quedan la Universidad de Concepción, la Universidad de Chile, la Pontificia Universidad Católica, la Universidad de Santiago de Chile, la Universidad Austral y la Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad de la Frontera) y por otra parte, el resto de las Universidades que integran el Consejo, que forman el Grupo B, pueden postular hasta un 12% del total de dichos fondos.

Acotó, que en relación a los convenios de desempeño que son a 3 años plazo, deberán remitirse junto al proyecto, el plan estratégico de desarrollo de la institución. Advirtió que la Universidad está trabajando sobre estos temas y que el plazo para presentar los proyectos vence el 01 de julio de 1998.

Se informó en el Consejo de Rectores que a la fecha, se han comprometido recursos entre las Universidades beneficiarias por un monto total de cincuenta y seis mil millones de pesos, desde que entró en vigencia el Fondo de Desarrollo Institucional.

c.- 2a. Cumbre de las Américas con asistencia de los Presidentes.-

Se informó en el Consejo que a ese evento también estaban invitados los Ministros de Educación y que durante su desarrollo se abordarán importantes temas de carácter educacional.

6.- Programa Alfa.- Manifestó que se estaba desarrollando en nuestra Universidad, la segunda etapa de un programa Alfa, sobre evaluación y capacitación de gestión en instituciones de Educación Superior (la 1a. se realizó en Costa Rica y habrá una 3a., en la Universidad de Barcelona y Universidda Libre de Amsterdam). Destacó la participación de académicos nuestros en el indicado programa (Profesores Ricardo Reich, Carlos Cáceres y Moisés Silva).

7.- Seminario Eula.- Indicó que a mediados del mes de mayo de este año, tendrá lugar en nuestra Universidad, un seminario con participación de los Rectores Italianos que integran el Consorcio C.I.C.S. EULA, y cuyo objeto será la profundización del actual convenio y el desarrollo de nuevas áreas del conocimiento.

8.- Nuevos hechos relacionados con acciones desarrolladas por CLAUDIO GARRIDO ISLA. - (En el curso de este punto, el Decano Schiappacasse fue reemplazado por el Vicedecano Octavio Enríquez L., quien se retiró una vez concluido su análisis).



Sr. RECTOR (S) recordó que en el Consejo Académico anterior del 05 de marzo pasado, se había estimado conveniente no innovar en las acciones ya desarrolladas por la Universidad de Concepción frente a la campaña emprendida por Claudio Garrido Isla en contra la institución, autoridades, profesores, funcionarios y alumnos de nuestra Casa de Estudios Superiores.

No obstante, indicó, que en el día de ayer y hoy, se estaba distribuyendo en las distintas reparticiones universitarias, un documento denominado "CARTA ABIERTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DOCENTE" que aparece suscrito por el mencionado GARRIDO ISLA. Explicó que en ese documento, se repetían los hechos falsos y expresiones injuriosas de dicha campaña, agregándose ahora, comentarios descalificatorios y ofensivos respecto de algunos de los candidatos en la elección de Rector que se efectuará próximamente, lo que constituía un nuevo agravio para la institución y podría alterar de algún modo, el proceso de elección de Rector que se desenvuelve normalmente. Señaló que era su obligación informar al Consejo Académico de este hecho que se estimaba grave y que al respecto había preparado un proyecto de declaración que pudiera servir de base para el análisis del Consejo, en el que se rechaza en todas sus partes el referido documento.

Se observó por el Decano Carrasco que no parecía pertinente dar lectura al señalado documento, máxime si no venía dirigida a personas determinadas y su contenido pudiere ser aclarado y desvirtuado por la propia Facultad de Medicina, sin que fuere menester que el Consejo siguiera abocado a este tema. Al efecto, se puntualizó que este instrumento estaba siendo distribuido a todos los académicos de la Universidad, repitiendo la presentación de hechos distorsionados e injurias, y, en definitiva, poniendo en cuestionamiento el sistema de ingreso a la Universidad. Se resaltó que estos antecedentes configuraban un problema que tenía connotación académica y conforme a los propios estatutos, (artículo 46 N°5) el Consejo debidamente informado por el Rector (S), tenía que emitir un pronunciamiento sobre el particular, tal como lo indica la norma estatutaria precitada.

El Secretario General procedió a dar lectura al referido documento, que pasa a formar parte integrante de la presente acta, archivándose en el Registro de documentos del Consejo Académico.

Se suscitó un prolongado debate e intercambio de opiniones, que se centró principalmente, en los siguientes temas :

Sobre el hecho que las declaraciones de la Universidad y de la Facultad de Medicina en particular, no habían sido lo suficientemente categóricas para detener el accionar de Garrido Isla (principalmente Decano Figueroa); al respecto, se vertieron varias opiniones interviniendo el Vicedano de la Facultad de Medicina, Profesor Octavio Enríquez Lorca, quien desvirtuó detalladamente cada uno de los hechos falsos respecto de los ingresos especiales, objetados por Garrido Isla, haciendo absoluta claridad de la ninguna participación ni intervención en los hechos de la Profesora María Antonieta Muñoz ni del Profesor Fernando Heredia J.; al mismo tiempo, el Vicedecano



precisó, que le había correspondido como Decano Subrogante, resolver dichos ingresos ajustándose en todo a la reglamentación vigente a la época. Al efecto, puntualizó detalladamente las normas vigentes y se explicó la torcida presentación que se hacía en esa campaña por parte de Garrido Isla, de documentación pretérita, que se le quería dar fecha actual, mediante la utilización de fotocopias autorizadas ante Notario con fecha reciente.

Sobre información próxima de hechos universitarios de competencia del Consejo y de la Universidad que maneja Garrido Isla en el indicado documento y en otros antecedentes que forman parte de la campaña de difamación que éste desarrolla de un tiempo a esta parte. Asimismo, llamó la atención del Consejo que acciones de este tipo requieren de importantes recursos económicos, preguntándose sobre las fuentes de financiamiento que se comprometen principalmente, en acciones judiciales y en la confección y distribución de documentos tanto en la Universidad como en otros organismos públicos (también se mencionó el financiamiento de viajes en avión de personas a Santiago solventados por Garrido Isla); por último, llamó poderosamente la atención a los Consejeros, el manejo acabado que se tiene por Garrido Isla de la individualización del personal universitario, sus Facultades, Departamentos y demás reparticiones, así como de la expedita distribución que se hace de tales documentos, estimándose que, claramente, dispone de cooperación al interior de la Universidad. Del mismo modo, se formularon alcances acerca de si la Universidad podía accionar judicialmente como institución para hacer efectivas las responsabilidades de Garrido Isla.

Terminado el intercambio de puntos de vista, con la abstención del Decano CARRASCO, se ACORDO que el Consejo Académico formulara una Declaración Pública rechazando el contenido del documento: "CARTA ABIERTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DOCENTE", del que aparece como autor Claudio Garrido Isla. En esa declaración, se deberá incluir, entre otros puntos, la información proporcionada por el Vicedecano Enríquez, concerniente al ingreso especial reclamado. Al mismo tiempo, se deberá dejar constancia del respaldo del Consejo hacia el personal universitario y alumnos que han sido injustamente perjudicados con esas acciones ilícitas, solidarizando con ellos y sus familias. También se incluirá, el apoyo que sea necesario brindar en las acciones judiciales que se interpongan por los afectados por las acciones de Garrido Isla.

El Consejo Académico acordó asimismo, la instrucción de una investigación, para determinar si al interior de la Universidad hay participación e intervención de personal universitario en los referidos hechos ilícitos, principalmente, en la distribución de esos documentos a la comunidad universitaria. Se enfatizó, que de existir personal universitario responsable en estos hechos debería aplicárseles las máximas sanciones atendida la gravedad de los mismos.

Se acordó finalmente designar una Comisión Especial encargada de redactar la citada Declaración Pública, conformada por los Decanos Figueroa, Larraín, y el Secretario General, debiendo estar presente en ella, el Vicedecano, Octavio Enríquez.



9.- Fácil despacho.- Previo informe del Secretario General el Consejo aprobó:

✓ a.- Modificación del reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; y

✓ b.- Reglamento Particular de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

**TERCER PUNTO : DESIGNACION REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADEMICO JURADO PREMIO ATENEA 1998.**

Sr. Rector (S) señaló que este año corresponde otorgar el Premio Atenea en la modalidad "creación artística o literaria". De acuerdo a la reglamentación vigente, integran el jurado, el Rector, por derecho propio, el Director de Extensión y un miembro elegido por el Consejo Académico. El Consejo designó al Profesor MARIO RODRIGUEZ, FERNANDEZ (Profesor del Depto. de Español) para integrar dicho jurado.

**CUARTO PUNTO : PROPUESTA DESIGNACION PROFESOR EMERITO SR. ALEJANDRO VALENZUELA AVILES.**

Sr. Vicerrector (S) informó que la Comisión del Consejo, estudió los antecedentes del Profesor Alejandro Valenzuela Avilés, y en forma unánime propone al Consejo se le otorgue la calidad de Profesor Emérito.

Acto seguido el Prof. César Merino, se refirió extensamente al curriculum del indicado Profesor y a la personalidad relevante que representa dicho académico.

Intervinieron a continuación complementando los antecedentes sobre la trayectoria del Profesor Valenzuela, los académicos Boris Pérez, Eduardo Holzapfel, Ricardo Merino y el propio Sr. Rector (S).

✓ Por unanimidad le fue conferido al Profesor Alejandro Valenzuela Avilés, la distinción honorífica de Profesor Emérito de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

**QUINTO PUNTO : PROPOSICION QUE MODIFICA REGLAMENTO ORGANICO (DIRECCION DE BIBLIOTECAS).**

(En este punto participaron, el DIRECTOR DE INVESTIGACION y la DIRECTORA DE BIBLIOTECAS. Se retiró el Decano Larraín).

Previo intervención oral del Profesor Ricardo Reich y la Profesora Sra. Alonso y algunas precisiones que se hicieron a raíz de consultas de los Decanos Figueroa, Carrasco y Quadri, el Consejo aprobó la



modificación del Reglamento Orgánico en los términos que da cuenta el documento que se repartió oportunamente a los Consejeros, que se archiva en el Registro de Documentos del Consejo. (Se precisó, que las designaciones a que se refiere el nuevo artículo 106 bis, respecto de las Facultades, las harían los Decanos de ellas).

(Se retiraron los Decanos Merino y Carrasco).

#### **SEXTO PUNTO : PROPOSICION QUE ESTABLECE CLAUSTRO GENERAL UNIVERSITARIO.**

Sr. Rector (S) recordó que había sido entregado a los Sres. Consejeros un documento de trabajo sobre normas que regulan el funcionamiento del Claustro General Universitario. Reiteró las razones que a su juicio hacían conveniente implementar esta iniciativa aprobada en el Claustro.

El Decano SCHIAPPACASSE dio lectura a un acuerdo del Consejo de su Facultad en el que se plantea que no es oportuno tratar este tema por ahora, debiendo diferirse su conocimiento y, en lo posible, fijar un cronograma para estudiar la temática del Claustro. Asimismo, indicó que esta materia debería integrarse a la agenda de trabajo del nuevo Rector que asumiera. En el mismo sentido se pronunció el Vicedecano, Profesor Jaime Alvarez.

(Se retiró el Decano Calvo).

En términos parecidos intervino el Decano Saavedra; señaló que se trataba de una materia que debía analizarse con más calma; agregó que el tema se encontraba en estudio por parte de los académicos de su Facultad.

El alumno Allen sostuvo la necesidad de analizar las conclusiones del claustro ya que esta materia era independiente de la elección del nuevo Rector, sugiriendo al efecto, la constitución de una Comisión que se abocara a esa tarea.

A su turno el Decano Quadri, connotó que era necesario que el Consejo, iniciara los estudios de las conclusiones del Claustro; del mismo modo, sugirió la formación de una Comisión.

También intervinieron sobre la materia el decano Subrogante de Odontología, Prof. Fernando Escobar, el Vicedecano Patricio Moreno y el Director General del Campus Chillán, Prof. Eduardo Holzapfel.

En la próxima sesión se traerá una pauta de trabajo para el análisis de las conclusiones del claustro por parte del Consejo Académico.



**PUNTO SEPTIMO: MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO PROPUESTO POR LA FACULTAD DE EDUCACION.**

La presentación la hizo el Decano Alegría. Fue complementada por el Vicerrector Subrogante, Prof. César Merino, quien destacó que estos nuevos programas contaban con la aprobación del Consejo Asesor de Docencia. Se procedió a dar lectura al informe de la Dirección de Docencia que es favorable.

Se aprueban los planes y programas de estudio de las carreras de la Fac. de Educación que a continuación se indican: Pedag. en Artes Plásticas, Pedag. en Español, Pedag. en Filosofía, Pedag. en Historia y Geografía, Pedag. en Matemática y Física, Pedag. en Educación Musical, Pedag. en Biología y Química, Pedag. en Educ. Física damas, Pedag. en Educ. Física varones, Pedag. en Idiomas Extranjeros (Inglés, Francés, Alemán o doble mención). Carreras de la Infancia : Educ. Básica, Educ. Parvularia, Educ. Diferencial (con un sólo título o con doble mención). Se aprueba además, la propuesta de planes y programas de formación para licenciados graduados y titulados de Universidades e Institutos profesionales.

**OCTAVO PUNTO :VARIOS.**

1.- Se dispuso enviar una Nota de reconocimiento al ex-Decano de la Facultad de Odontología, Prof. Alvaro Célis San Félix, por la destacada labor desarrollada al frente de la citada Facultad.

2.- Sobre la entrega de antecedentes para la confección de la Memoria. Intervinieron los Decanos Mancinelli y Alegría y el Vicedecano Moreno, quienes hicieron ver dificultades para cumplir con los plazos de entrega de antecedentes, principalmente, por problemas presentados con la red informática. Se tomó conocimiento de ello para adoptar las medidas correspondientes.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

GONZALO MONTOYA RIVERA  
RECTOR SUBROGANTE

CAN/MMH/rba.-